

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En el día de hoy esta secretaria se comunica con la señora Patricia Aristizábal madre del menor al cel. 3113892560 quien manifiesta que el menor esta recibiendo terapias en esta ciudad, y que la Policía le esta suministrando el transporte.

Manizales, 31 de agosto de 2020

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	INCIDENTE DESACATO a continuación ACCION DE TUTELA -
ACCIONANTE	NICOLAS VELASQUEZ ARISTIZABAL
Representante Leal	CRISTIAN CAMILO VELASQUEZ LOPEZ
ACCIONADO	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
RADICADO	170013103006-2020-00055-00

Se dispone el archivo de estas diligencias teniendo en cuenta que la entidad esta cumpliendo con el tratamiento que requiere el menor, esto es, esta recibiendo las terapias de fisioterapia y se le da el transporte para su traslado a esta ciudad, hecho informado en el día de hoy por su señora Madre Patricia Aristizábal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fe85c65ec5bb0a7db407dbf8698a17c73bf40a64f8a7f27bbeda12e75
4421562**

Documento generado en 26/10/2020 12:33:43 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**